

## EL INFRASCRITO DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MOMOSTENANGO DEL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN

## **CERTIFICA:**

Que durante el mes de Mayo del año dos mil veinticinco, la Municipalidad de Momostenango NO erogó fondos del presupuesto para sufragar gastos en concepto de SUBSIDIO al que se refiere el numeral 15 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008)

"Los montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios".

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS SEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

F)

ESTUARDO XILOJ BATEN

Director Financiero Municipal